

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.425/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 147 de fecha 8 de Abril de 2015, dictada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se aprobó la implementación del procedimiento de Contratación Directa – Compulsa Abreviada – Trámite simplificado realizada al amparo de lo establecido en el Inciso d) – Artículo 25° - Decreto N° 1023/01 “Contratación Directa”, Apartado 1 y del Artículo 34° Anexo Capítulo VI del Decreto Reglamentario N° 893/12 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional destinado a la provisión y colocación de equipos de calefacción y accesorios (conductos rejillas) en las aulas del Campus Universitario realizadas en el marco del PROMFORTZ y se adjudicó a la firma MOAR HECTOR RICARDO la provisión y colocación de los elementos antes mencionados por un monto total de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 72.860,00);

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 147 de fecha 8 de Abril de 2015, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 147 de fecha 8 de Abril de 2015, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

167